

PREINSCRIPCIÓN CURSO 2023-24

Orden de 20 de abril de 2012 por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma Andaluza: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2012/86/2>

MODALIDAD PRESENCIAL.

El alumno tiene 4.5 horas de clase a la semana y viene dos días a clase, lunes y miércoles o martes y jueves. La asistencia a clase es obligatoria.

PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN:

Del 1 al 22 de Mayo

Las listas baremadas y listas definitivas de admitidos podrán consultarse online de forma individualizada a través de la secretaria virtual de los centros educativos.

Para estar informado de todo el proceso síganos en las redes sociales y en nuestra web: <https://www.eoijerez.com/>

PERSONAS QUE TIENEN QUE SOLICITAR ADMISIÓN:

- a) El alumnado de nuevo ingreso en la escuela que desee cursar los estudios por primera vez.
- b) El alumnado oficial de la propia escuela que haya interrumpido sus estudios por cualquier causa y que desee continuarlos.
- c) El alumnado oficial de la propia escuela que desee cambiar de modalidad (semipresencial, CAL)
- d) El alumnado que proceda de otra escuela oficial de idiomas.
- e) El alumnado que proceda del régimen de enseñanza libre y desee continuar sus estudios en el régimen de enseñanza oficial.

CRITERIOS DE ADMISIÓN.

GRUPOS POR ORDEN DE PREFERENCIA		DESEMPATES DENTRO DE CADA GRUPO *
Grupo 1	Solicitantes desempleados con antigüedad de al menos seis meses y titulación mínima de ESO	1.- Titulación académica: a) titulación superior b) titulación postobligatoria titulación básica 2.- Mejor expediente académico 3.- Menor renta per capita 4.- Sorteo
Grupo 2	Solicitantes empleados y titulación mínima de ESO.	
Grupo 3	Solicitantes matriculados en estudios oficiales del sistema educativo andaluz y titulación mínima de ESO	
Grupo 4	Solicitantes desempleados con menos de seis meses de antigüedad y titulación mínima de ESO	
Grupo 5	Solicitantes sin titulación, jubilados y resto de solicitudes.	

*En primer lugar, se asignarán las plazas a los solicitantes del grupo 1 que acrediten las condiciones de ese grupo, si siguiera habiendo plazas, se asignarán a los solicitantes del grupo 2 y así sucesivamente hasta agotarse las plazas en cada idioma y nivel.

Discapacidad: se reservará un 5% de las plazas vacantes para los solicitantes con discapacidad.

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN UN SEGUNDO IDIOMA:

El alumnado matriculado en régimen de enseñanza oficial que desee comenzar sus estudios en otro idioma podrá participar en el proceso de admisión. La adjudicación solo se llevará a efecto si resultaran plazas vacantes en dicho idioma y curso, una vez adjudicadas las plazas ofertadas en el primer idioma. Para estas personas solicitantes se aplicarán los mismos criterios establecidos para la matrícula en el primer idioma, teniendo preferencia el alumnado que haya superado el nivel básico en el primer idioma cursado.

REQUISITOS DE ACCESO:

- 16 años cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios, si quiere estudiar el mismo idioma que cursa en la ESO como 1ª lengua extranjera.

- 14 años cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios, si quiere estudiar un idioma diferente al que cursa en la ESO como 1ª lengua extranjera.

OFERTA EDUCATIVA 2023 - 24:

	1º Nivel Básico	2º Nivel Básico	B1 Nivel Intermedio	1º Nivel Intermedio B2	2º Nivel Intermedio B2	1º Nivel Avanzado C1	2º Nivel Avanzado C1
Alemán	✓	✓	✓	✓	✓		
Francés	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Inglés	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
* CAPE B1 IN Turismo y Hostelería			✓				
Español	✓						

*Ver requisitos específicos de acceso a CAPE en tablón de anuncios y en nuestra web: <https://www.eoijerez.com/ingles-turismo-y-hosteleria-nivel-b1/>

¿CÓMO REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN?

Sólo se podrá presentar la solicitud en una sola escuela, un sólo idioma y una sola modalidad.

El **acceso a los trámites de solicitud de admisión** del alumnado en escuelas oficiales de idiomas estará a disponible en la **Secretaría Virtual** de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>) a partir del día 1/05/2023 y será como se detalla a continuación:

- **Admisión en Escuelas Oficiales de Idiomas (alumnado CAL)**
 - iANDE
 - cl@ve (DNle, Certificado Digital, PIN 24h y cl@ve)
- **Admisión en EOI modalidades presencial y semipresencial (alumnado ordinario, no CAL)**
 - iANDE
 - cl@ve (DNle, Certificado Digital, PIN 24h y cl@ve)

Esta información está a disposición de la ciudadanía en el Portal de Educación Permanente en la sección de IDIOMAS- Tramitación:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/idiomas/escolarizacion/tramitacion>

También puedes solicitar la admisión:

- Presencialmente en **ventanilla** de EOI Jerez. Todos los solicitantes que quieran ser atendidos en la secretaría del centro deberán solicitar una cita previa a través de nuestra página web. Solo se admitirá una cita por preinscripción. No se recogerá ninguna documentación en ventanilla sin cita previa. Horario de secretaría: Lunes de 17 a 19h y de Martes a Viernes de 10 a 13.30h.
- En cualquier **Registro General** de un órgano Administrativo de una de las Administraciones de las Comunidades Autónomas o Entidades Locales.
- Por correo postal. Hay que llevar el escrito original y una fotocopia del mismo, y en sobre abierto.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR:

El solicitante **deberá presentar original y copia del DNI así como documentos justificativos de cualquier circunstancia que quiera acreditar** (original y copia), junto con el impreso de preinscripción (por duplicado).

- **Acreditación de discapacidad.** Certificado del dictamen sobre el grado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía.

- **Renta anual de la unidad familiar.** Si el solicitante quiere que le sea tenida en cuenta la declaración de la renta, deberá firmar la declaración responsable y autorización.

- **Situación de desempleo.** Certificación emitida por el servicio andaluz de empleo, en la que conste, expresamente, la fecha inicial de la demanda de empleo y que continúa en la misma situación en el momento de la emisión.

No se admitirá la tarjeta de demanda de empleo.

- **Situación de empleado/a.** Certificación de estar dado de alta en la Seguridad Social o Mutualidad correspondiente, así como copia autenticada del contrato de trabajo o licencia fiscal.

- **Estar matriculado en los estudios oficiales del sistema educativo andaluz.**

Certificación emitida por el centro docente donde el alumno/a este cursando sus estudios.

- **Titulación académica alegada.** Copia autenticada del título o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del mismo.
- **Expediente académico.** Copia autenticada del título, si en este consta la nota media del expediente, o certificación de estudios en la que conste la misma o las calificaciones obtenidas en cada una de las materias.
- **Lengua extranjera que cursa como primer idioma.** Certificación del centro, donde conste la lengua extranjera que cursa como primer idioma.

FORMAS DE ACCESO:

El curso en el que desee matricularse se elige al hacer la preinscripción.

A) Si usted **no tiene conocimientos previos del idioma** debe preinscribirse en 1º de Nivel Básico.

B) Pruebas de nivel / Pruebas Iniciales de Clasificación (PIC)

Si cree que tiene un nivel superior a 1º de Nivel Básico, **debe preinscribirse en 1º de Nivel Básico** y solicitar una prueba de nivel. Si supera esta prueba podrá acceder directamente a 1º o 2º de cualquier nivel, siempre que haya plazas vacantes. Las pruebas de nivel son sólo para el alumnado admitido y se pueden realizar una sola vez en la vida académica del estudiante.

C) Si superó la asignatura de primera lengua extranjera en 1º de Bachillerato o 3º BUP, puede solicitar la Admisión en 2º Nivel Básico de ese idioma.

D) Si tiene el Título de Bachillerato o COU, y cursó el idioma que se solicita como primera lengua extranjera, puede solicitar la Admisión en Nivel Intermedio B1 o 2º de Nivel Básico, siempre que haya plazas vacantes.

E) Si tiene alguno de los certificados de nivel admitidos por la EOI (consulte la tabla de certificados admitidos por el centro en documento adjunto), podrá solicitar admisión en un curso superior a A1 (1º).

HORARIOS 2023-24

Los horarios para 2023-24 no se publican durante el plazo de admisión, sino que las personas admitidas lo podrán elegir durante el proceso de matrícula. Los horarios publicados en junio serán provisionales hasta el mes de septiembre que será

cuando se publiquen como definitivos, en función de los grupos y profesorado de los que disponga en el centro.

SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Se ruega consulte en el tablón del centro Calendario de Admisión para seguir la publicación de listas provisionales, plazo de presentación de documentación requerida, publicación de listas baremadas, plazo de reclamaciones y publicación definitiva de solicitudes admitidas.